

ACTA N° 2251

Sesión Ordinaria del Día 1° de Octubre del año Dos Mil Veintiséis

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGELICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17/09/2026.-

2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO los festejos por el 40° Aniversario de LOS CUERVOS RUGBY CLUB. **Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical con autoría de los Concejales Juan Pablo Oviedo y Andrea Celiz, el día 25/09/2026 bajo el N° 3912/2026.-**

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: RATIFICASE en todos sus partes el **Convenio de Colaboración Educativa** celebrado con fecha 22 de septiembre de 2026 entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba representado por su titular Dr. Horacio A. Ferreyra y la Municipalidad de Bell Ville representada por el señor Intendente Municipal Cr. Juan Manuel Moroni, destinado a posibilitar la implementación del proyecto municipal **“LOS NÚCLEOS EN TU ESCUELA”**. **Presentado por el D.E.M., el día 29/09/2026, bajo el N° 3914/2026.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a primer día del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville. Estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria con la ausencia

justificada de la concejal Sonia Casas y con la presencia del resto de los concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves primero de octubre del año Dos Mil Veintiséis. PRESIDENCIA expresa: Por Secretaría se van a leer los Asuntos y las Notas ingresadas. La secretaria Dra. Angelica Gavier informa que se registraron los siguientes Asuntos: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO LOS FESTEJOS POR EL 40° ANIVERSARIO DE LOS CUERVOS RUGBY CLUB que se llevará a cabo el día tres de octubre del corriente año. Presentado por el Bloque U.C.R., con la autoría de los concejales Juan Pablo Oviedo y Andrea Celiz, el día 25/09/2026, bajo el N° 3912/2026. PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO el “V CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN”, a realizarse en la ciudad de Bell Ville los días 16 y 17 de octubre del corriente año. Presentado por el Bloque U.C.R., con la autoría de la concejal Andrea Celiz, el día 28/09/2026, bajo el N° 3913/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: RATIFICASE en todos sus partes el Convenio de Colaboración Educativa celebrado con fecha 22 de septiembre de 2026 entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba representado por su titular Dr. Horacio A. Ferreyra y la Municipalidad de Bell Ville representada por el señor Intendente Municipal Cr. Juan Manuel Moroni, destinado a posibilitar la implementación del proyecto municipal “LOS NÚCLEOS EN TU ESCUELA”. Presentado por el D.E.M., el día 29/09/2026, bajo el N° 3914/2026. PROYECTO DE ORDEANZA: REGULANDO la colocación, fijación, exhibición, emisión, conservación y posterior remoción de carteles, anuncios, afiches, pegatinas, pasacalles, dispositivos lumínicos, emisiones sonoras y cualquier otro tipo de material publicitario, comercial o de propaganda de cualquier naturaleza, en espacios públicos o vía pública, en el ámbito de la ciudad de Bell Ville. Presentado por el D.E.M., el día 29/09/2026, bajo el N° 3915/2026. La Señora secretaria informa que se receptó la siguiente Nota: NOTA N° 3391/2026, REMITIDA por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel- OBSERVACION. Ingresada el día 30/09/2026.

PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. La secretaria Angelica Gavier procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17/09/2026. Pide la palabra el concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Señora Presidente, atento a que el Acta mencionada en el Punto Primero del Orden del Día, es conocida por todos los Concejales, mociono su aprobación omitiendo su lectura previa. PRESIDENCIA: Pongo a consideración la moción del Concejal Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que por Unanimidad queda Aprobado el PUNTO PRIMERO del presente Orden del Día. PRESIDENCIA pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO los festejos por el 40° Aniversario de LOS CUERVOS RUGBY CLUB. Presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical con autoría de los Concejales Juan Pablo Oviedo y Andrea Celiz, el día 25/09/2026 bajo el N° 3912/2026.- PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en General. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: La historia de esta institución, “Los Cuervos Rugby” tiene sus raíces más de diez años antes de la fecha que se toma como nacimiento del Club, esto es el día 7 de octubre de 1986. Que la institución había organizado para el sábado 24 de octubre del corriente año, los festejos de su 40° Aniversario, fecha que se tiene que reprogramar por cuestiones climáticas, para el sábado 24 del mismo mes. La historia cuenta que un grupo de jóvenes bellvillenses en la década del '70, comenzaron a practicar el rugby de manera autodidacta. Se juntaban en el Parque Tau, con el reglamento en mano y así jugaban y aprendían al mismo tiempo este deporte. Así las cosas, en uno de esos encuentros coincidieron con otro grupo que compartía la misma curiosidad por el rugby. Se unieron, así como quien dice la cosa, y pidieron permiso para practicar en el Club Bell. Desde ese momento hasta el asentamiento definitivo del Club en la

actualidad, sus integrantes tuvieron un largo peregrinar por distintos lugares. En el año 1976, más o menos se practicaba en la cancha anexa del Club Bell, en el predio donde actualmente está emplazado el gimnasio. Durante el '76 jugaron en el Club Bell y, posteriormente, en 1977 se trasladan al Club Central. En ese mismo año se hizo un partido de exhibición en el Polideportivo Mainero, al que vinieron a jugar las primeras divisiones del Jockey Club de Villa María y del Club Atlético Municipal de Marcos Juárez. Posteriormente, en 1978, se trasladaron al Country Club Bell Ville. Se gestionaron unos terrenos municipales ubicados junto al Country Club, los que se anexaron al mismo. Se limpió, preparó el suelo y se construyó una cancha de Rugby prácticamente desde cero y más adelante la de hockey. Se realizaron todas esas obras y en 1979 se hizo una especie de inauguración a la que se invitó al Club Manuel Belgrano de Buenos Aires, entre otros clubes, alojando a los visitantes en la ex ENA. Y allí, con esfuerzo y trabajo, el rugby encontró durante varios años un lugar donde crecer. El desarrollo fue importante: se consolidaron categorías, se formó una primera división y el deporte comenzó a tener una identidad propia. En el Country estuvieron hasta 1989, año en que se trasladan para empezar a construir la cancha en la ex-ENET (la Escuela Industrial), donde actualmente se encuentra la misma. Mientras tanto, practicaban y jugaban en el Polideportivo Mainero. Al no prosperar el convenio con la escuela para afianzar la cancha allí, se fueron al Aeroclub. Entre 1991 y 1992 se hizo la inauguración del predio en el Aeroclub, donde permanecieron hasta el año 2018. Todos fueron espacios importantes, pero siempre condicionados por las posibilidades estructurales y edilicias. El rugby seguía creciendo, pero continuaba buscando dónde echar raíces. el rugby pudo establecerse allí. Y fue en ese lugar donde el deporte tomó vuelo. Llegaron los logros deportivos, los viajes, los equipos, las amistades y las historias que todavía hoy se siguen contando. Hasta que en 2002 llegó uno de esos momentos que quedan grabados para siempre para los amantes de este deporte: se obtuvo el Campeonato del Primer Torneo del Interior organizado por la Unión Cordobesa de Rugby. El rugby ya no era solamente un grupo de personas que se reunían para jugar. Había conseguido

construir una identidad. A partir de 2011 se gestionó y se consiguió la personería jurídica. Hecho relevante, ya que se logró la institucionalidad y los Cuervos Rugby, pasaron a ser oficialmente un club. Y otra vez fueron campeones ganando el derecho a jugar en la primera categoría del rugby cordobés. Pero, como sucede en toda institución que crece y atraviesa distintas épocas, aparecieron nuevos desafíos. Las nuevas generaciones necesitaban espacios, especialmente los más chicos. Y otra vez hubo que buscar alternativas. Se pensó entonces en el Dispensario Juan XXIII para que los niños pudieran tener un lugar dentro de la ciudad. Por el año 2017 surge una posibilidad de empezar a construir el propio Club y entonces mediante una asamblea de Socios y después de mucha discusión se decide dar ese paso tan importante, a finales del año 2018 se concreta el sueño tan añorado de abrir las puertas de Los Cuervos Rugby Club en su propio predio esto se logró gracias a la buena voluntad de mucha gente, entre esas personas, la familia Tossolini, la Municipalidad de Bell Ville y el Concejo Deliberante. Desde 2018 hasta la actualidad, el club se encuentra en su emplazamiento ubicado en Altos del Molino, creciendo de forma continua y permanente. Como es que surge el nombre Los Cuervos Rugby?. Y en esto también cuenta la historia reciente que, con respecto a la indumentaria, a lo largo de la historia se usaron distintas camisetas. La primera que se utilizó para la práctica del rugby en Bell Ville pertenecía a la Universidad Católica de Córdoba: era celeste con rayas horizontales celestes y azules (la historia de las camisetas está exhibida en el club en distintos cuadros). Luego, cuando ya estaban radicados en el Golf, hacia 1979 o 1980, se cambió por camisetas blancas con pantalón azul y medias rojas. Posteriormente, entre 1985 y 1986, se implementaron las camisetas negras, ya que ese color era usado por los All Blacks, equipo de rugby a imitar en esa época. Fue allí cuando se adoptó el nombre de Los Cuervos, en alusión al color de las camisetas y como una manera de darle al rugby una identidad, una marca y un sentido de pertenencia, diseñándose el escudo. Desde esa fecha 7 de octubre de 1986 se contabiliza la antigüedad y los 40 años del club. Se tomó el 7 de octubre, que fue el día de inauguración de la nueva sede con reminiscencia al año 1986,

año en que se comenzó a usar la denominación Los Cuervos y las remeras negras. Año a partir del cual tuvo el reconocimiento institucional de la Unión Cordobesa de Rugby. El impulso para fundar el club fue liderado por ese grupo de jóvenes bellvillenses por nacimiento o por opción, ente los que se encuentran Guillermo Dimar, el Ingeniero Ruggiero, Freddy Horsman, Tomás Gahan, Jorge Piñero, Domingo Malbran, Carlos Vivanco, Picho Cachin, Mariano Tossolini, Claudio Peppicelli, Willy Calzolari entre tantos y no es la idea olvidarme de nadie, los nombro a modo de ejemplo, todos ellos organizaron los primeros años de los Cuervos Rugby. También están los de la primera camada de jugadores, los jugadores que siguieron y ya no juegan, pero siempre están, los que siguen jugando y sus familiares, vecinos, y todos aquellos ciudadanos bellvillenses que de una u otra manera aportaron a forjar Los Cuervos Rugby Club. Desde sus inicios, Los Cuervos Rugby Club se construyó gracias al esfuerzo y al espíritu solidario de sus socios, familias y amigos, quienes no solo aportaron tiempo, sino también recursos para levantar la infraestructura del club. Hoy, esta institución continúa siendo un referente del rugby en la región y un espacio de formación humana y deportiva de muchos niños y jóvenes bellvillenses. Los Cuervos Rugby Club nace hace más de 40 años. Más de 40 años que trabajan con esfuerzo comprometido para con la Comunidad. Este Club se caracteriza por el trabajo con gran sentido social buscando incentivar la práctica deportiva en los barrios de nuestra ciudad y así formando nuevos jugadores que dejan el ocio y la calle para pasar a formar parte de la vida activa del Club. En la actualidad el Club cuenta con 5 disciplinas y sus categorías. Las originales del Club, el Rugby. Con planteles activos y multitudinarios. Desde infantiles, pasando por juveniles y hasta plantel Superior. Sumando también Rugby femenino desde el año 2017 a la fecha, el plantel superior arrancó el 09 de septiembre de 2017 y el plantel de juveniles en el año 2018; el Hockey. Con todas sus categorías activas. Infantiles desde los 6 años. Juveniles y plantel superior. Sumándose a la Familia Cuerva Tiro con Arco, Tenis, Fútbol recreativo infantil. Cada uno de los espacios del Club, que poco a poco fueron construyendo y manteniendo, hoy se encuentra habitado en todos sus rincones con

las familias de siempre y sus nuevas generaciones, y con las familias nuevas que se suman constantemente. Los Cuervos Rugby Club cuenta con 662 socios activos, 342 de Rugby, 128 de Tenis, 94 de Hockey, 69 de Fútbol infantil y 29 de Arquería. Cabe destacar los logros deportivos obtenidos por la institución en sus distintas disciplinas: CAMPEONATOS RUGBY MASCULINO PLANTEL SUPERIOR: Primer Puesto del Torneo de Segunda División años 2002, 2011, 2013 y de la segunda fase 2018. Campeón del Torneo Regional B 2024. Campeón de Segunda División 2025. Campeón del Torneo Regional A 2025. JUGADORES SELECCIONADOS RUGBY JUVENILES: Torneo Nacional Desarrollo Doguitos: Año 2023: Juan Bustamante y Alejo Perez. Año 2024: Enzo Ruiz, Lorenzo Cachin, Ramiro Barrera, Benjamín Gallardo, Juan Bustamante, Axel RIBBA y para el año 2026 Juan Ignacio Sánchez, fue convocado definitivamente al seleccionado cordobés M16 de los Doguitos CAMPEONATOS PLANTEL SUPERIOR HOCKEY: Primer Puesto de la Liga del Sudeste de Hockey de los años 2014, 2015, 2016, 2021. Primer Puesto en el Torneo Federal No Federadas - Pcia Cordoba del año 2019. En el año 2022 ingresan en la Federación del Oeste Santafesino de Hockey (FOSH), siendo subcampeonas en el año 2023 y Campeonas en el año 2024. Primer Puesto de la Liga Interzonal de Hockey (Córdoba-Santa Fe) del año 2025. JUGADORAS SELECCIONADAS A FEDERACIÓN DEL OESTE SANTAFESINO DE HOCKEY: Dulce Urbano, Micaela Arce, Martina Perez, Uma Pepicelli y Marcela Finelli. PLANTEL MAYORES DE RUGBY FEMENINO FUERON SELECCIONADAS: 2019 Seleccionado cordobés: Natali Cejas y Vilma Avenatti. 2026 Rugby xv: Rocío Roda. Y del Plantel de Juveniles, fueron al Seleccionado cordobés: 2019 Eugenia Nebbia, Celeste Sánchez, Estefania Lopez. En el 2021: Karen Bandini. Año 2024 para el Torneo centro Anna Fantino, como así también la misma jugadora para los Juegos Evita. Los deportistas de Tiro con arco, obtuvieron importantes logros la semana pasada en el Torneo Federado homologatorio de Rio Cuarto, modalidad Aire Libre. De 90 participantes pertenecientes a 16 clubes, de Córdoba, Mendoza, Santa Fe, San Luis, Catamarca y La Rioja, los arqueros bellvillenses obtuvieron seis medallas y sus ocho

representantes se ubicaron en los primeros puestos de sus respectivas competencias participando de instancias eliminatorias. Entre los arqueros protagonistas de este torneo se encuentran: Juan Ignacio Closa, Laura Gonzalez, Oriana Dellavedova; Florencia Groppo, Paola Barrera, Luis Marcelo Comia, Patricia Gelossi y Lucas Mc Cormak. Los Cuervos Rugby es un club de puertas abiertas, donde muchos jóvenes pueden encontrar su espacio de contención. Es un club que forja valores no sólo desde lo deportivo sino también que forman sus jugadores como personas. Un Club con una identidad bien arraigada en cuanto al compromiso, al trabajo, a la solidaridad, al respeto, con un sentido de pertenencia inconmensurable. Todos valores que hacen que un socio se sienta orgulloso de decir que pertenece a Los Cuervos Rugby Club. Los Cuervos Rugby Club es uno de los clubes más jóvenes de nuestra ciudad, su joven historia nos inspira mucho respeto. El sábado 24 de Octubre van a celebrar el Día del Club, con actividades por la tarde para los niños, jóvenes y las familias. Al atardecer estará el acto protocolar y el reconocimiento a jugadores, a planteles campeones y personalidades destacadas del Club culminando los festejos por la noche con la cena en su Sede Social. El sueño de unos pocos allá por la década del 70, llevó a ir sumando voluntades que se contagiaron del mismo sueño y ese puñado de muchas personas soñadoras forjaron los que es hoy Los Cuervos Rugby Club, institución que ha sabido forjar y contagiar valores como el trabajo en equipo, el sacrificio y el compromiso con las futuras generaciones, la integridad, la solidaridad, la disciplina, el respeto, la pasión, la humildad, el compañerismo, la solidaridad y el tercer tiempo. Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución. Pide la palabra el Concejal German Villarroel luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: Bueno, primero quiero saludar a todo el público que nos acompaña: autoridades, socios y amigos del club Los Cuervos. Hoy nos reunimos para destacar la trayectoria de esta institución emblemática para el rugby, pero también para nuestra comunidad. Los Cuervos están celebrando este año sus 40 jóvenes años, los cuales reflejan cada uno de los logros que bien detalló recién la concejal Celiz. Sin embargo, esta

historia trasciende las cuatro décadas que tomamos como margen temporal. Estamos hablando de las experiencias de aquellos jóvenes que impulsaron el rugby allá por los años 70, y de la perseverancia de todos los que fueron marcando el camino para forjar la identidad de este club, que ya es parte fundamental de nuestra ciudad. Ese camino trazado y esa búsqueda constante los llevó a recorrer distintas canchas, espacios e instituciones. De alguna manera, ese recorrido fue tejiendo una fuerte comunidad entre todos los apasionados del rugby, consolidando a través de diferentes hitos lo que hoy es Los Cuervos. Como bien mencionó la concejal, hay un hito fundamental en el año 1986 con la adopción del color negro en las camisetas, el cual les otorgó su identidad definitiva. A esto se le suman los éxitos deportivos que los llevaron a la primera categoría de la provincia, la obtención de la Copa del Interior en 2002 y un logro institucional clave: la personería jurídica que abrió las puertas a todos los avances posteriores. Otro de esos grandes hitos fue, sin duda, haber conseguido su lugar definitivo. Desde este Concejo fuimos parte de ese proceso, acompañando las distintas etapas de las ordenanzas y normativas que permitieron materializar el sueño del predio propio en Alto Del Molino. Hablar de Los Cuervos no es solo referirse a un club; es hablar de una comunidad de puertas abiertas. Hoy cuentan con más de 600 socios y una propuesta deportiva muy variada que va más allá del rugby, su disciplina fundacional. Por eso, más allá de lo estrictamente deportivo, a través de esta declaración de interés queremos enfocar la mirada en la labor que desarrollan con los jóvenes y con los no tan jóvenes que siguen siendo parte de la institución, promoviendo el trabajo en equipo, el respeto, la solidaridad y un sentido de pertenencia único que caracteriza al rugby y a la gestión del club. Por la joven historia de este club cargada de sacrificios, por este presente de constante crecimiento, por el impacto tan importante que tienen en nuestra ciudad y por las futuras generaciones que seguirán forjando su destino, aprobamos esta declaración haciendo votos para que lo que está por venir sea aún mejor. Por último, felicitamos a las actuales autoridades y a los amigos de siempre que sostienen al club día a día. Les deseamos lo mejor en este mes de festejos por sus

primeros 40 años. ¡Muchas gracias!. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo 1º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 2º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 3º, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 4º, se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces aprobado el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día, en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: A continuación, pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: RATIFICASE en todos sus partes el Convenio de Colaboración Educativa celebrado con fecha 22 de septiembre de 2026 entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba representado por su titular Dr. Horacio A. Ferreyra y la Municipalidad de Bell Ville representada por el señor Intendente Municipal Cr. Juan Manuel Moroni, destinado a posibilitar la implementación del proyecto municipal “LOS NÚCLEOS EN TU ESCUELA”. Presentado por el D.E.M., el día 29/09/2026, bajo el N° 3914/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de ORDENANZA. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Bueno, como el público sabrá de nuevo, nosotros solemos aprobar proyectos que tienen impacto en la vida cotidiana de los bellvillenses cuando cambiamos el sentido de circulación de una calle. Aprobamos proyectos de resolución o de reconocimiento como el que acaba de presentar de manera extraordinaria la concejal Andrea Celiz. Y nos toca en este caso plantear la ratificación de un convenio suscripto entre la Municipalidad de Bell Ville y el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. En términos simples, podemos decir que ya ha habido una decisión política de parte del Departamento Ejecutivo Municipal coordinada y consensuada con el Gobierno de la provincia de Córdoba, a través del Ministerio de Educación, en la firma de un convenio. Pero creo, señora Presidente estoy convencido, que todo lo que subyace a la historia de este convenio, la finalidad, la decisión, la vocación y el coraje que contiene este

proyecto que ratifica un convenio, es necesario que se ponga en valor en esta sesión. Mire, señora Presidente, hemos tratado muchísimas cosas en estos ya tres años que llevamos como concejales, y creo, como militante político comprometido con la ciudad, pero sobre todo con la educación, que hemos tratado pocos proyectos con tanta significación como el que vamos a aprobar en esta sesión. Estamos viviendo tiempos complejos donde la educación no adquiere la relevancia que tiene en familias que pasan necesidades, donde la educación no está en la agenda prioritaria de los gobiernos, donde los docentes no son reconocidos de la manera que tienen que serlo y donde, necesariamente, las consecuencias de todo esto las pagan los chicos, sobre todo los chicos más chicos. Hace un par de años, no muchos, nosotros ya éramos concejales, se presentó o debatimos la necesidad de integrar políticas públicas vinculadas a la educación entre el gobierno provincial y el gobierno municipal, y esto es eso. Este proyecto lleva inserta, lleva en su génesis, la idea de una gestión municipal que, por lo menos en este punto y en este tema, merece el reconocimiento de los concejales y de la ciudadanía, que seguramente no conoce lo que se lleva adelante a través de los núcleos de cada escuela. Este es un programa, un proyecto donde la Municipalidad de Bell Ville, la gestión de la Municipalidad de Bell Ville, se hace responsable, en el marco de las competencias propias establecidas en la Carta Orgánica Municipal a partir del artículo 41, fundamentalmente de un aspecto del que en general no se hacen cargo los municipios, que es la educación. Complementa la educación formal sin sustituir los contenidos propios del sistema educativo, pero reconociendo que es necesario que el Estado municipal se involucre, se incorpore y ayude a sostener lo que es el futuro de nuestro país. En ese marco, la Municipalidad de Bell Ville, luego del programa Núcleos Barriales, ha establecido el programa "Núcleos en la Escuela", que ha surgido de una iniciativa que recoge las necesidades, intereses y demandas del trabajo articulado a través de las mesas socioeducativas. Allí, la demanda de los distintos actores del sistema formal, en particular del nivel primario porque este convenio se refiere al nivel inicial, solicita el acompañamiento en determinadas actividades deportivas y culturales, tales como música, artes

visuales, literatura, teatro, expresión corporal, deporte y recreación, donde el personal municipal complementa, sin sustituir, como decía, la labor de los docentes en sectores, en colegios, en jardines de infantes y en colegios primarios donde no poseen docentes que puedan brindar estos contenidos. El Estado municipal, a través de las mesas socioeducativas y a través de este programa, acerca este tipo de preparación, de contención y de acompañamiento al sistema educativo formal garantizado, lógicamente, por el Gobierno de la provincia. Y esto expone el programa; en eso corresponde agradecer al Ministerio de Educación de la provincia porque creo que con este convenio se pone en valor el desarrollo del programa. Este reconocimiento y acompañamiento de parte del Gobierno de la provincia de Córdoba, a través del ministerio correspondiente, consolida delimitando lógicamente, como todo convenio lo manda, las competencias propias, las responsabilidades propias y los recursos propios una idea que es una idea muy valiente de un gobierno municipal que no se queda en la prestación de los servicios básicos, sino que se anima a ir un poco más adelante. Y yo no quería que pasara, desde mi perspectiva, no quería que pasara desapercibido no creo que lo haya sido porque todos los concejales lo han leído y seguramente comparten lo que digo la ratificación de un convenio entre el Intendente y el Ministro de Educación como si ya estuviera todo hecho, como si lo único que aprobáramos fuera el articulado, como si lo único que aprobáramos fuera algo que ya se firmó. Creo, en definitiva, que la firma del convenio, ocurrida hace pocos días, el 22 de septiembre de este año, enmarca un trabajo que se venía realizando y que hoy por hoy adquiere una relevancia y una importancia superior. Este trabajo que venía realizando la gestión municipal ahora se va a realizar a través de las mesas socioeducativas; este programa que se venía ejecutando ahora tiene un marco de contención provincial, un reconocimiento del Ministerio de Educación, y quizá sirva como puntapié para que tome cuerpo y pueda replicarse en otros municipios, en el interior del interior de nuestra provincia. Porque yo creo, lamentablemente, que si nuestra ciudad de Bell Ville, a pocos kilómetros de la ciudad de Córdoba, en algunos establecimientos tiene las carencias que tiene, esto sin duda se debe

profundizar hacia el interior del interior. Para concluir, solo a modo de información, se está desarrollando en el nivel primario un curso de robótica con el Colegio San José y con la Escuela Normal. La robótica no solo está dictada por los núcleos dentro de la escuela para los estudiantes, sino que también se capacita en robótica a docentes, tanto de la Escuela Normal, de la escuela Provincia de Neuquén y de la Florentino Ameghino, como a estudiantes del Magisterio de la Escuela Normal. Se está yendo a los jardines con propuestas y visitas a clubes, y con la banda se ha dado algo en particular muy interesante: escuelas como la Juan Bautista Alberti, Hilario Ascasubi, Ponciano Vivanco y Dalmacio Vélez Sarsfield se han sumado a la par de la banda municipal. Se deja abierta, si bien el convenio en particular habla del nivel inicial, la posibilidad concreta de que se colabore y se apoye siempre a solicitud y esto es muy importante, a solicitud del establecimiento, que es quien debe requerir a través de la plataforma del programa. El núcleo dentro de la escuela no puede involucrarse en un apoyo extracurricular o curricular no formal sin que el establecimiento educativo requiera que así sea. Decía que, si bien arranca en este nivel inicial, la idea sería, seguramente no muy lejos, que llegue al nivel secundario. Entonces me parece que cuando se pone de manifiesto o de resalto la educación, la igualdad, la colaboración y la solidaridad, estamos poniendo de resalto el futuro, que es lo que tenemos que garantizar. En función de ello, Señora Presidente, yo voy a solicitar lógicamente, luego de que hable algún concejal que quiera hacerlo, que nos acompañen en la aprobación y en la ratificación de este convenio suscripto entre el señor Intendente Municipal y el señor Ministro de Educación de la provincia de Córdoba. Es todo Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: Bueno, tal y como lo habíamos adelantado en el trabajo de comisión, vamos a acompañar este proyecto. Me parece realmente importante este, como todos los proyectos que aborda el Departamento Ejecutivo Municipal, en pos de un nivel educativo y en pos, también, de demostrarle a la ciudadanía que, en este caso, se puede articular entre la provincia y el municipio. Sobre todo porque creo que, como bien decía el concejal Oviedo, si bien es un proyecto que se

ejecuta a requerimiento de los directivos de cada establecimiento, termina beneficiando a aquellas escuelas más carenciadas en las que hay más falencias. Por otro lado, creo que es importante destacar recién lo mencionaba el concejal Oviedo el tema de las escuelas. Quiero ser reiterativo en esto e instar al Ejecutivo Municipal, no como un acto político la firma o la adhesión, sino porque tenemos la posibilidad de ver, recorriendo departamentos y localidades vecinas, que realmente funcionan, que realmente articulan y cumplen una función fundamental entre la comunidad, entre los privados y los establecimientos educativos. Creo que no es menor, como bien decía el concejal Oviedo, la firma de este convenio por una cuestión que muchas veces se escucha: creo que querer es poder. Querer tener competencia o sumar a las competencias de la provincia es estar aportando, es estar trabajando en conjunto y fortaleciendo aquellas áreas de educación que por ahí necesitan el apoyo del municipio. Nada más. Pide la palabra el Concejal Nicolas Montuori luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: Simplemente, para agregar otra parte sumamente importante: en Bell Ville están las mesas socioeducativas, que cumplen esa función, que son obviamente anteriores a esta gestión municipal y creo que, respecto al laburo, entre otras cuestiones técnicas, es por lo que no se ha avanzado en esa ratificación. Pero el segundo punto es que este plan, que arrancó como Núcleos Barriales, tiene un punto central que es todo el apoyo escolar a los alumnos en el contra turno para rendir materias en el secundario o para hacer refuerzos en el primario, y eso me parece sumamente fundamental. Y otra de las cuestiones es que todo esto es con el presupuesto municipal, sin generar nuevos tributos, sino con los fondos que ya estaban y destinándoles un porcentaje del estacionamiento medido. Y quiero recalcar algo de esto, porque muchas veces el cobro tiene alguna crítica, pero el estacionamiento medido tiene como finalidad regular el escaso espacio que tenemos, principalmente en la zona del centro. También funciona como un punto para disuadir el uso del vehículo caminemos más y alejar la idea de que es puramente recaudatorio. Una de las pruebas es que parte de lo que se recauda va fundamentalmente a los barrios: el 40% se destina a ampliar el bien público, otra

parte va para el sostenimiento del propio sistema y el otro 30% va para este plan de los Núcleos Barriales, que en teoría me parece, en este marco, el punto de mayor nivel, ya que a requerimiento pueden las escuelas solicitarlo. Simplemente esas aclaraciones me parecían importantes respecto a los fondos del estacionamiento medido que van destinados a esto. Así que, cuando se les exige el pago por el estacionamiento de un vehículo, sepan y no renieguen, que el dinero que están aportando va, en parte, para la educación social. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo 1°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 2°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 3°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 4°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 5°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 6°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 7°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 8°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Artículo 9°, se Vota, aprobado por Unanimidad. Mas su ANEXO, se Vota, aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces aprobado el PUNTO TECERO del Orden del Día, en General, en Particular, por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas por tratar, damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de hoy. Muchas gracias a todos.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

